

Señor de Maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA

O F

y S. G. O.

Xan. de Juny y diez, Dn Blas Sober y Alcaraz  
deviéndose al Cielo yámos queríenon aeste Par  
el cognato conquesolizan el nolosno al Comercio  
Inrespecto de quella audacia de estreponmedio asus  
apoderados, y delos Caudales queríenon librados  
nosfan Camino quenosolizan para conseguir su  
interes, hasido preciso por medio del Oficio, y sió  
mas personas Recofea los pas yecos ymemos que han  
dado para destruir los fundamentos que en ello  
figuran contase la de alabedad, en lo que se conoz  
nua corazon d'pendio poser preciosos largatos  
en una dependencia de corazonabedad, y en que es  
necesario algunas justificaciones de los dependientes  
delas Oficinas, todo lo qual hacen presente aesta Ciudad  
con la precision de algunas justificaciones y su examen.  
que se han de formar en esta Audiencia para corroborar  
el intento, y perfecciar el logro, a fin de que se rebalebran  
raportos que se hize por comodamente para esto  
gavos, y la Ciudad auendolo aydo di las gracias  
adhos Señores poseu lenexo, y aplicacion en un negocio  
tan importante ásido este Reyno, y lo siglico desiba  
continuar su comercio facilizando quatos medios y  
justificaciones Sean necesarios para representarlos  
ala Real Suma, y se escriba adichos Señores, dan  
dole, las mas expresas gracias possumedición  
en esta dependencia, y para q el Oficio realle con  
caudal en el curso deella y las demas q tiene en su cargo.